

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39501** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000310/2008 referente al concursado Construcciones Rialgarpe, S.L.U., por auto de fecha 27 de octubre se ha acordado lo siguiente:

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Construcciones Rialgarpe, S.L. a celebrar el próximo día 27 de noviembre, a las 11:30 horas en la Sala de Vistas nº 13, 1º Planta del Palacio de Justicia de Navarra, sito en c/ San Roque nº 4 de Pamplona.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Los acreedores podrán adherirse hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta a la propuesta de convenio presentada por el deudor, que obra en autos; está asimismo de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido que emitió la administración concursal.

La adhesión deberá hacerse en la forma prevista en art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

Pamplona, 27 de octubre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090080689-1